UNSCH

FACULTAD DE

CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCION DECANAL N° 076-2022-UNSCH-FCEA-D

Ayacucho, 06 de abril de 2022

Vista la necesidad de elevar la propuesta del número de vacantes para el Proceso de admisión 2021-I de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple N° 0001-2022-DAEG-VRAC-UNSCH la Dirección de Admisión y Estudios Generales solicita la propuesta del número de vacantes para el proceso de admisión 2022-II;

Que, mediante Memorando Nº 120-2022-EPAE-FCEAC-UNSCH de fecha 04 de abril de 2022 la Escuela Profesional de Administración de Empresas, hace llegar su propuesta del número de vacantes para el proceso de admisión 2022-II;

De conformidad al Estatuto adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y al Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **PROPONER** el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II, según el siguiente detalle:

E.P. ADMINISTRACION DE EMPRESAS

MODALIDAD ORDINARIO	PERSONAS C/DISCAPAC.	DEPORTISTA CALIFICADO	1° Y 2° PUESTO ED.SEC.	CEPRE 2020	GRAD. Y/O TITUL.	TRASLADO			VICTIMAS DE TERRORISMO		PUEBLOS AND. AMAZONICO	COAR BACH. INTER.	BECA 18	TOTAL
						INTERNO	NACIONAL	INTERNAC.	Ley 27277	Ley 28592				
70	4	1	2	28	1	2	5	1	1	1	2	1	1	120

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Dirección de Admisión y Estudios Generales, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCION:
VRAC
EP Administración de Empresas
Archivo